

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Le saluda el Lic. Galo Silva Avalos Concesionario de la **EMISORA SUPER STEREO DE LA FRECUENCIA 93.3FM DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA**, Provincia de Chimborazo, en este día muy especial jueves 22 de febrero del 2018 siendo las 08:H00, como cada año lo venimos realizando y en nuestros programas de esta estación radial veníamos haciendo la cordial invitación a nuestra distinguida audiencia a formar parte de este Informe de Rendición de cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, el mismo que tiene por objeto cumplir con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

BREVE HISTORIA DE LA RADIO

El 28 de agosto del año 2003 empieza a trabajar la emisora **SUPER STEREO 93.3FM** para servir a la ciudad de Riobamba en la frecuencia 93.3FM en la cual como medio de comunicación el sueño es de trabajar por y para nuestra amable audiencia al presentar programas que ayuden a nuestra gente a enriquecer su conocimientos y al mismo tiempo presentarles la música nacional ecuatoriana y no dejar morir lo nuestro.



RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"

TELEVENTAS O RADIO AVISOS DE 05:30AM A 08:00AM

Queremos manifestar que en este espacio de Radio Avisos o Tele Ventas lo dedicamos exclusivamente a dar trabajo a la gente que en nuestra ciudad y provincia no tiene oportunidades pero al nosotros buscar ofertas y publicarlas en nuestro medio damos las direcciones gratis y la gente tiene opción de ubicarse inmediatamente, ya que a nuestra emisora asisten unas 300 personas a diario, este espacio es de ayuda social ya que promocionamos cualquier evento de ayuda social gratis

Esto según el Art. 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de Comunicación Social.



RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



PROGRAMACION DEPORTIVA

Este Programa fue creado para informar a nuestra amable audiencia de todo el acontecer Deportivo en la ciudad, provincia, país y el mundo, en las diferentes disciplinas deportivas.

El personal que labora en este espacio trabaja arduamente al seleccionar la información, al realizar las entrevistas, y cuando hacemos las Transmisiones y Retransmisiones de cualquier deporte, en especial el Futbol sea dentro o fuera de la provincia.

Gracias a ello tenemos reportes de sintonía de los diferentes cantones donde llega nuestra señal; y eso nos motiva a seguir adelante con nuestra programación.

En especial cuando acompañamos a nuestro amado equipo local Centro Deportivo OLMEDO

En los diferentes estadios del país.

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



LAS PROGRAMACIONES MUSICALES

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



Quiero manifestar que esta emisora es la única en presentar la música nacional ecuatoriana selecta para nuestra amable audiencia como los pasillos, el vals, los boleros, los pasacalles, los sanjuanitos, los albazos, los yaravíes, con una animación que agrada al receptor en cada melodía que presenta el locutor en su turno.

En nuestros espacios musicales hemos visto la necesidad de acompañar con temas interculturales, reflexiones educativas, pensamientos positivos, refranes, entre otros.

De esa manera nuestros oyentes se siente complacidos y contentos con el trabajo que lo realizamos día a día.

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



Cada melodía que presentamos tiene un mensaje un sentimiento hecho canción que nuestros locutores de turno lo ubican con amor los éxitos solicitados a nuestro número telefónico el 03 2 948-951

ANALISIS REFLEXIVOS

En la ciudad de Riobamba y Provincia de Chimborazo hasta donde llega nuestra señal 93.3 FM, presentamos el Programa de Opinión de los domingos es para gente de emprendimiento y éxito, para hombres y

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"

mujeres que se transforman en líderes el día de mañana, en el espacio de 06:00 a 09H00 ya que en este programa incentivamos a nuestros oyente a la juventud especialmente a leer para que enriquezcan sus conocimientos y el día de mañana sean personas de bien.

INFORME ECONÓMICO

Yo el Lic. Galo Silva Avalos como gerente propietario de RADIO SUPER STEREO 93.3FM, y con la responsabilidad que me asiste el cargo, y sin hacer de menos a artículo alguno referente a la gerencia , tanto en la ley de Régimen Tributario Interno como en los estatutos de la Institución tengo a bien elevar a vuestro conocimiento de informe respecto al ejercicio y movimiento económico, el mismo que corresponde al periodo comprendido de enero a diciembre del año 2017, en el que digo que se ha realizado diferentes gestiones para lograr obtener contratos con algunas instituciones del estado como particulares , los gastos realizados se hicieron con apego a las necesidades y con la estricta transparencia se cumplió con las obligaciones de las instituciones reguladoras para este tipo de actividades.

Los gastos son por concepto de servicios básicos, compra de equipos de oficina como equipos técnicos para la transmisión de la señal, mantenimiento de los equipos e instalaciones de la emisora.

Los sueldos comprenden a las personas que se encuentran trabajando en relación de dependencia con la emisora y pago de los beneficios de ley IESS, MRL, SRI, ARCOTEL, impulsando de esta manera el desarrollo de nuestro país.

Las utilidades reflejadas es para la reinversión y mejoramiento de los equipos de la emisora.

NUESTRA MISIÓN

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"

RADIO SUPER STEREO 93.3FM es un medio auditivo que difunde y promueve la cultura, la ciencia, la tecnología y las artes a nivel nacional e internacional.

Se constituye en el medio radiofónico más importante de la entidad al seguir trabajando por y para nuestra amable audiencia en materia educativa, informativa y de entretenimiento. Recordando que el mejor regalo que recibimos a cambio es sus reportes de sintonía que lo realizan a través de nuestro contacto telefónico, mensajes en las redes sociales o al celular y personalmente nos visitan en nuestras oficinas.

Con solo digitar **www.radiosuperfmriobamba.com radiosuper93.3fm** para todo el planeta.

NUESTRA VISIÓN

Nuestra visión es seguir ayudando a nuestros oyentes a conseguir trabajo y promover a que la música Nacional Ecuatoriana y los mensajes positivos para que se mantenga nuestra emisora en cada uno de los hogares en nuestra ciudad y provincia.

Que de una u otra manera toda la ciudadanía disfrute de la misma al escuchar cualquier melodía o programa que presentemos y esté al agrado de nuestros oyentes.

Alentando siempre la vinculación con los diversos sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional y con ello fortalecer la identidad, pertenencia, orgullo y valores de nuestra gente

Nuestro sueño será el constituirnos un medio que llene todos los espacios que nuestra amable audiencia lo requiera especialmente las personas con capacidades especiales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente
Lic. Galo Silva Avalos
GERENTE DE SUPER STEREO 93.3FM

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

SILVA AVALOS GALO ADOLFO

RUC:0600721328001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **SILVA AVALOS GALO ADOLFO** con RUC **0600721328001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ENERO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 5 de marzo de 2018 15:55

Código de verificación: SRI CCT201800038898



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCCG15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo pueda verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SILVA AVALOS GALO ADOLFO, representante legal de la empresa SILVA AVALOS GALO ADOLFO con RUC Nro. 0600721328001 y dirección BARRIO SAN ALFONSO. AYACUCHO. 1952 . TARQUI. BARRIO SAN ALFONSO,, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de marzo de 2018

Validez del Certificado 30 días

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

La Sociedad de Productores de Fonogramas - SOPROFON, entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo a la normativa oficial y aprobación del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual - IEPI a través de la resolución No. 001 del 17 de Noviembre de 1999 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, quien representa en el territorio ecuatoriano el repertorio administrado de los titulares del derecho conexo sobre los fonogramas, legitimada en virtud de su Estatuto, de los poderes otorgados a su favor, los convenios de representación reciproca y del convenio de recaudación firmado con la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador (SAPIME).

CERTIFICA

Que la emisora **Super Stereo (93.3 Fm)** identificada con número de RUC 0600721328001 y representada legalmente por el señor Silva Avalos Galo Adolfo, ha cumplido con el pago de la licencia necesaria para la comunicación pública de fonogramas, de acuerdo a lo señalado en los artículos 88 y 94 de la Ley de Propiedad Intelectual, por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Esta licencia es de carácter intransferible y no exclusiva, autorizando única y expresamente la comunicación pública de fonogramas de su representación a través de la señal de radiodifusión transmitida mediante ondas hertzianas por la emisora. SOPROFON se reserva los demás derechos estipulados en la Ley a favor de sus representados.

Se firma en la ciudad de Quito a los 09 días del mes de febrero de 2018.


Jorge Altamirano, Ing
Director General

RADIO SUPER STEREO 93.3FM

Riobamba - Chimborazo
"Primeros en Sintonía"



LICENCIA COMUNICACIÓN PÚBLICA

Radio, Canales de Televisión y Audio Video por Suscripción

LICENCIA
No. 6080ER

LICENCIA DE USO DE LOS REPERTORIOS MUSICALES ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS.

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, representada legalmente por su Director General, Señor David Checa Bustamante, o su apoderado, a través de este documento, concede LICENCIA para la utilización de los repertorios musicales que se encuentran bajo su administración y responsabilidad, en los siguientes términos:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- SAYCE es una Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, debidamente autorizada para funcionar por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, según Resolución 004 del 15 de diciembre de 1999.

Para efectos del presente contrato, se entenderá que el repertorio administrado por SAYCE comprende las composiciones musicales (con o sin letra), cuyos titulares del derecho (autores, compositores, editores y demás derechohabientes), hayan conluido y/o le confíen en el futuro su administración a SAYCE, por lo tanto, autorizada para emitir licencias y recaudar los derechos de autor que genere el uso de dichas obras en el territorio del Ecuador. La remuneración pactada en este instrumento es única y exclusivamente por el uso de las obras administradas por SAYCE, entendiéndose que las obras no administradas, no han sido consideradas en esta licencia.

SEGUNDA.- LICENCIA.- Por lo manifestado, la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS, SAYCE confiere una licencia de uso, única no exclusiva e intransferible, para la comunicación pública de las obras de su repertorio a:

Representante legal/propietario(a):	SILVA AVALOS GALO ADOLFO		
Concesionario de:	SUPER STEREO 93.3	Tipo de medio:	RADIO
Ruc:	0600721328001	Teléfono:	2948951
Frecuencia/ Tipo Canal/ Tipo AVS:	SUPER STEREO 93.3fm		
Provincia / Ciudad:	CHIMBORAZO / RIOBAMBA		
Dirección:	AYACUCHO 19-52 Y TARQUI		
e-mail del usuario:	lasuperradio@hotmail.com		
Factura No:	001-200-00006080	Vigencia de la licencia:	AÑO 2017

Esta licencia no comprende la presentación en vivo de artistas, interprete, puesto que esta actividad requerirá de autorización expresa y concertada previamente.

TERCERA.- PLAZO.- El plazo de la licencia de uso a que se refiere la cláusula primera, es de un año calendario y que se contará a partir del 1ero de enero al 31 de diciembre de cada año.

CUARTA.- PAGO DE DERECHOS.- Los derechos económicos de las obras licenciadas se cancelarán dentro del primer trimestre de cada año, conforme las tarifas aprobadas por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, que constan en el R.O. Nro. 653 de 5 de marzo del 2012 o el que se encuentre vigente a la fecha.

Por el otorgamiento de esta licencia anual, de conformidad al pliego tarifario vigente de SAYCE, el USUARIO debe cancelar el valor establecido en la factura referida en la cláusula segunda del presente documento y que se entrega como comprobante de pago debidamente autorizado por el SRI.

POR/ SAYCE:



Sr. Usuario este documento **NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO** por el Derecho de Autor; **exija la FACTURA** debidamente autorizada por el SRI.

SAYCE MATRIZ: Financiera 192 y Suecia - Edif. Escandinavia Loft, Tercer Piso - Telf: (02) 3330127 - 3330160

www.sayce.com.ec • @sayceoficial • Sociedad de Autores del Ecuador

